

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "REIMPONEX COMERCIO Y
REPRESENTACIONES CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

18 de Julio de 2008

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
170487756-0	GUERRON VARELA, Miltón A.	Gerente General

4. OBJETO:

Aumento de Capital y reforma de Estatutos.

5. CUANTIA:

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 600,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$4.400,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$5.000,00

REIMPCONEX.doc

C.A.F.P.

DI: 4 COPIAS.

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
2 del Ecuador, hoy día diez y ocho de Julio del año dos mil ocho,
3 ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del
4 Cantón Quito, comparece el señor MILTON ARCENIO GUERRON
5 VARELA, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete
6 cero cuatro ocho siete siete cinco seis – cero, en su calidad de
7 Gerente General de la Compañía REIMPCONEX COMERCIO Y
8 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme consta del
9 nombramiento que se agrega como documento habilitante. El
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
11 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
12 legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de
13 conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pública el contenido de la
14 minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
15 NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas que se encuentran a
16 su cargo, agradeceré insertar una de aumento de capital y reforma de
17 estatutos sociales de la compañía denominada "**REIMPCONEX**
18 **COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**", cuyo contenido
19 es el siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
20 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor
21 MILTON ARCENIO GUERRÓN VARELA, en su calidad de
22 Gerente General y como tal Representante Legal de "**REIMPCONEX**
23 **COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**", como se acredita
24 en la copia certificada del respectivo nombramiento que se adjunta
25 para que sea incorporado como habilitante. El compareciente es
26 mayor de edad, ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia
27 en esta ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía "**REIMPCONEX COMERCIO Y**

1 REPRESENTACIONES CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura
2 pública otorgada el dos de agosto de mil novecientos noventa y
3 nueve, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio
4 Vaca Ruilova, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón ⁰⁰⁰⁰⁰²
5 día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. B) el día
6 ocho de mayo de dos mil, se otorgó ante el doctor Antonio Vaca
7 Ruilova, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, la escritura pública
8 mediante la cual se aumentó el capital social de "REIMPCONEX
9 COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA." de cuatrocientos
10 dólares a seiscientos dólares de los Estados Unidos de America.
11 Simultáneamente se instrumentaron las correspondientes reformas a
12 los estatutos sociales. La escritura pública aquí especificada fue
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha
14 veinte y seis de diciembre del dos mil. C) la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
16 REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,
17 celebrada el quince de Junio del dos mil siete, resolvió por
18 unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la
19 suma de Cuatro mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos ^{15/06/07}
20 de América (USD\$4.400,00) y reformar en consecuencia el
21 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales; al igual que se
22 reforma el Artículo Décimo Séptimo y el Artículo Vigésimo, en la
23 forma que consta en la correspondiente Acta que se agrega como
24 documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE
25 CAPITAL.- El compareciente, en la calidad en que interviene en
26 el presente instrumento y debidamente autorizado por la Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios, de quince de Junio
28 del dos mil siete, exterioriza su voluntad de aumentar por medio

1 del presente instrumento público el Capital Social de
2 REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,
3 en la forma, la cuantía y los términos que constan en el Acta de la
4 Junta General celebrada el quince de Junio del dos mil siete, cuya
5 copia certificada se incorpora como habilitante, para que constituya
6 parte integrante de esta escritura pública. CLAUSULA CUARTA:
7 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Adicionalmente, el
8 compareciente, en la calidad antes invocada, manifiesta de forma
9 expresa la voluntad social de reformar el Artículo Quinto, el Artículo
10 Décimo Séptimo y Artículo Vigésimo, de los Estatutos Sociales de
11 REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,
12 para incorporar la Resolución a la que se hace referencia en la
13 cláusula anterior, a fin de que en adelante su texto sea aquel que
14 también consta en el Acta de la Junta General de Socios arriba
15 especificada. CLAUSULA QUINTA: DECLARACION
16 JURAMENTADA.- El compareciente, bajo juramento, declara lo
17 siguiente: Que todos los socios que suscriben y pagan el Aumento de
18 Capital acordado son de nacionalidad ecuatoriana, y que su
19 representada no es contratista del Estado Ecuatoriano. Solicito al
20 señor Notario incorporar los documentos habilitantes que se adjuntan
21 e insertar las demás declaraciones y cláusulas que sean necesarias
22 para perfeccionar la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Abelardo
24 Fernandez Báez, con matrícula profesional del Colegio de
25 Abogados de Pichincha número dos mil setecientos siete. Para
26 el otorgamiento de la presente escritura pública se
27 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le
28 fue, íntegramente al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y

1 ratifica en todo su contenido y para constancia firma junto conmigo, en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

0000003

3
4
5
6
7
8
9 F) MILTON ARCENIO GUERRON VARELA
10 C C -

11
12
13
14
15

El Notario

[Signature]

REIMPCONEX Cia. Ltda.

Quito, 18 de Junio de 2007

Señor

MILTON ARCENIO GUERRON VARELA

Quito.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA."; celebrada en el ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Junio del año dos mil siete, tuvo el agrado de elegirle en sus funciones de GERENTE GENERAL, de la Compañía, para un periodo de tres años; con las facultades y deberes señalados en el Estatuto Social. Teniendo usted la representación legal de la compañía, conjuntamente o separadamente con el Presidente Ejecutivo de la Compañía.

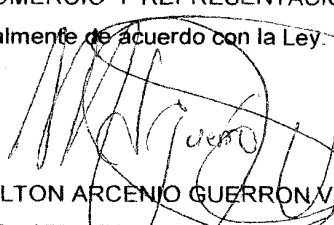
Al comunicarle a Ud. de tal acertada designación, por medio de la presente Nota de Nombramiento, permítame expresarle a nombre de los socios de la Compañía "REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA."; el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

La Compañía "REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA."; fué constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Antonio Vaca Ruliova, Notaria Décimo Quinto del Cantón Quito con fecha 2 de Agosto de 1999, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el 30 de Diciembre de 1999.

Atentamente,


FABIAN ARTURO GUERRON VARELA
PRESIDENTE EJECUTIVO
CC. 170854592-4

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", y me comprometo a desempeñarlo fiel y lealmente de acuerdo con la Ley.


MILTON ARCENIO GUERRON VARELA
CC. 170487756-0

Quito, 18 de Junio de 2007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12717** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **13 DIC. 2007**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REIMPCONEX Cia. Ltda.

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA.
LTDA." CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2007.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de Junio del año 2007, siendo las 09H00, los socios de la COMPAÑIA REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., reunidos en Junta General Extraordinaria, estatutariamente convocados por el señor Milton Arcenio Guerrón Varela, en su calidad de Gerente General de la Compañía, en las oficinas de la compañía, ubicada en Carapungo B 4 E 13 esquina, de esta ciudad, para conocer el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social de la Compañía, y reforma de Estatutos.
2. Nombramiento de Gerente General y Presidente Ejecutivo.
3. Asuntos varios

Preside la sesión el Gerente General, señor Milton Guerrón Varela y actúa como Secretario su Presidente, señor Fabián Arturo Guerrón Varela.

A pedido del señor Gerente General, se procede a constatar el quórum; el cual se establece con la presencia de los socios: señor Milton Guerrón Varela, por sus propios y personales derechos, titular de 340 participaciones de USD\$1,00 cada una; señora Jacqueline Cevallos Barrionuevo, por sus propios y personales derechos, titular de 256 participaciones de USD\$1,00 cada una; y señor Fabián Arturo Guerrón Varela, por sus propios y personales derechos, titular de 4 participaciones de USD\$1,00, cada una. En virtud de existir el quórum establecido en los estatutos se pasa a poner en consideración el orden del día, el cual una vez leído es aprobado por los asistentes, de inmediato se pasa a conocer el primer punto, para lo cual toma la palabra el señor Milton Arcenio Guerrón Varela y expresa que es necesario e indispensable y de manera urgente, el que se realice el incremento del capital social de la compañía de USD\$600,00, a USD\$5.000,00, por las actividades propias que se encuentra realizando la Compañía, para lo cual el señor Milton Guerrón Varela realizaría el aporte en numerario de USD\$2.900,00; inmediatamente toma la palabra la señora Jacqueline Cevallos Barrionuevo, quien indica que ella realizaría el aporte de la diferencia, esto es USD\$1.500,00 también en numerario. ante tal solicitud, se pide a los socios que se tomen unos minutos a fin de que se tome en cuenta lo solicitado por el Gerente General, y lo expresado por la señora Jacqueline Cevallos, a fin de acoger la moción de un modo favorable. Luego de esta breve meditación, se procede a tomar votación,



siendo aprobada por unanimidad de los socios presentes. Acto seguido toma la palabra el señor Fabián Guerrón Varela y mociona que se reforme el Artículo Vigésimo,: DEL GERENTE GENERAL, en su segundo parrafo; y el Artículo Decimo Septimo: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO en su primer parrafo, en los cuales se indica que el desempeño de su función será de 3 años, y cree conveniente que las funciones de dichos nombramientos sean de 5 años, moción que es aceptada y de manera unanime luego de la votación requerida se aprueba la reforma de dichos Artículos.

Resuelta esta parte del punto a tratarse, seguidamente se trata sobre la reforma de los Artículos Quinto, Decimo septimo y, Vigésimo, del Estatuto Social, que en adelante dirán así:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- la compañía tendrá un capital social de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en CINCO MIL participaciones sociales e indivisibles de Un dolar de los Estados Unidos de America cada una, el capital está suscrito y pagado en el ciento por ciento; con el aumento resuelto queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL
MILTON GUERRON V.	\$ 340.00	\$ 2,900.00	\$ 3,240.00
JACQUELINE CEVALLOS B.	\$ 256.00	\$ 1,500.00	\$ 1,756.00
FABIAN GUERRON V.	\$ 4.00	\$ -	\$ 4.00
TOTAL	\$ 600.00	\$ 4,400.00	\$ 5,000.00

NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
3.240	64.80%
1.756	35.12%
4	0.08%
5.000	100.00%

"ARTICULO VIGESIMO: DEL GERENTE GENERAL.- Para ser designado Gerente General se requiera la calidad de socio. - La duracion del cargo sera de 5 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. - En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General lo reemplazara el Presidente Ejecutivo con todas sus atribuciones."



REIMPCONEX Cía. Ltda.

"ARTICULO DECIMO SEPTIMO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- El Presidente 0000005

Ejecutivo durará en sus funciones 5 años en el ejercicio de su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. – Para ser designado Presidente Ejecutivo se requiere la calidad de socio. – Sus funciones se prorrogan hasta ser legalmente reemplazado."

La Junta faculta y autoriza al señor Gerente General para que firme y suscriba las escrituras respectivas de aumento de capital y reforma de estatutos.

Una vez tratado el primer punto de la convocatoria, se pasa a tratar el segundo punto del mismo, para lo cual toma la palabra la señora Jacqueline Cevallos, y mociona que se reeliga en las dignidades de Gerente General y de Presidente Ejecutivo al señor Milton Guerrón Varela y Fabián Guerrón Varela, respectivamente, y por esta vez hasta que no se realicen las escrituras correspondientes de aumento de capital y reforma de estatutos, por estar próximo a vencerse el tiempo para el cual fueron elegidos, se lo haga por el lapso de 3 años, moción que es aceptada por los socios asistentes y luego de una breve deliberación, tanto el señor Milton Guerrón y el señor Fabián Guerrón agradecen y aceptan continuar en dichos cargos.

Una vez resuelto este punto, el Gerente General señor Milton Guerrón Varela, pregunta sin hay algún otro asunto importante para tratarse, caso contrario para los puntos tratados con anterioridad, es necesario su perfeccionamiento mediante escritura pública, que será realizada con posterioridad a la Junta.

Seguidamente el Gerente General concede un receso para que a través de Secretaria se redacte el acta correspondiente, transcurrido este tiempo se reinstala nuevamente la sesión y se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por parte de los socios, no habiendo otro punto que tratar el señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y da por clausurada la Junta, siendo las 11H20.

MILTON GUERRON VARELA
SOCIO

FABIAN GUERRON VARELA
SOCIO

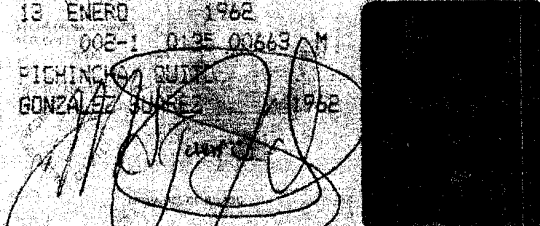
JACQUELINE CEVALLOS BARRIONUEVO
SOCIA

Es fiel copia del original que consta en los archivos de la Compañía. Quito, 18 de Julio de 2008.

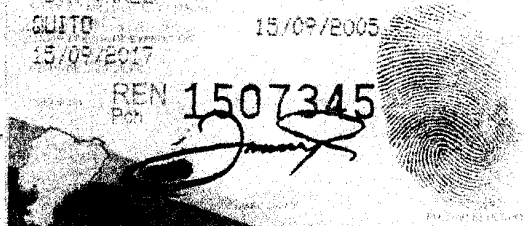


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE LA ELECTORAL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA N° 170487756-0
 GUERRON VARELA MILTON ARGENIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 ENERO 1962
 002-1 0135 00663 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA***** V133312222
 CASADO JACQUELINE C SORAYA DEVALLOS
 SUPERIOR TLGO.ELECTROMECANICO
 MILTON GUERRON
 RUTH VARELA
 QUITO 15/09/2005
 15/09/2017
 REN 1507345
 PAN

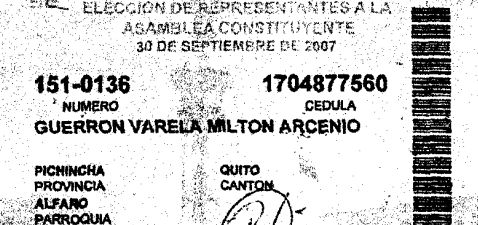


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

151-0136 NUMERO
 1704877560 CEDULA
 GUERRON VARELA MILTON ARGENIO

PICHINCHA PROVINCIA
 ALFARO PARROQUIA
 QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

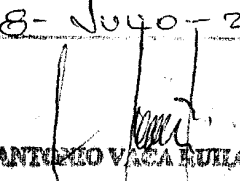
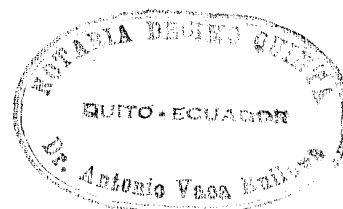


Handwritten signature

NOTARIA DECIMO QUINTA - QUITO
 De acuerdo al Art. 18, numeral 1, de la Ley
 Notarial, de conformidad con la Ley
 Notarial, de conformidad con la Ley
 Notarial, de conformidad con la Ley
 Notarial, de conformidad con la Ley
 Notarial, de conformidad con la Ley

Quito, 18- Julio - 2008

DR. ANTONIO VACA BULOVA

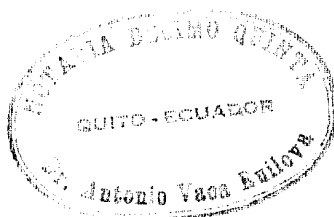



OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO
DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A DIEZ Y OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

0000006

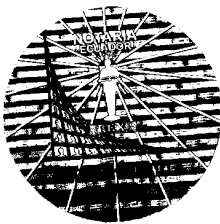


Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



0000007

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la Constitución y del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA."; celebradas el 2 de Agosto de 1999, y el 18 de julio de 2008, respectivamente, el contenido de la resolución número 08.Q.IJ.005150, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante, de fecha 4 de Diciembre de 2008, en la que en su Artículo Primero resuelve aprobar el aumento de capital de USD\$600,00 a USD\$5.000,00 y, la reforma de estatutos de la Compañía constante del presente instrumento público. Quito a quince de Diciembre del año dos mil ocho.




Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO CINCUENTA** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 04 de diciembre de 2.008, bajo el número **0256** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3106** del Registro Mercantil de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4986 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CÍA. LTDA."**, otorgada el dieciocho de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0164**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003363**.- Quito, a treinta de enero del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

